

para los efectos, que pue dan Comduca
monio á la letra de el dho D.ⁿ Marco.
y Asi lo Decretaron, y firmaron
Procurador de que doy fe

do S.^r Juan Nicolas D.ⁿ Manuel
Cavallero

Alonso Girona
Juan Lorenzo

Pedro percy Blas Suarez
Ximenez

Diego de Torres

Ante
Juan Thomas
Huellan

Non.

En Sumilla en el dho dia mes y año
hize saber el precedente Decreto á D.ⁿ M.
Perez Couros en su persona doy fe

Huellan

